

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.992/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 040/06, emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se aprueba la propuesta de Proyecto de Software II denominada "Diseño e Implementación de Sistema Informático para el Manejo de Areas Protegidas" presentada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Sistemas Héctor SOTO PEREZ, bajo la tutoría de la Mg. Sandra CASAS, a partir del 3 de Mayo de 2006;

QUE a fs. 29 el AdeS. Héctor SOTO PEREZ solicita prórroga hasta el 30 de Octubre de 2007 para la entrega del Proyecto citado precedentemente dado que ha sufrido atrasos en la ejecución de la planificación del desarrollo del mismo habiéndose visto imposibilitada su finalización en el término estipulado oportunamente;

QUE fs. 30 el Sr. Secretario Académico informa que se extenderá dicha prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2007, fecha de vencimiento para la entrega de la Propuesta;

QUE obra Despacho N° 74/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al alumno Héctor SOTO PEREZ prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2007 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de Sistema Informático para el Manejo de Areas Protegidas";

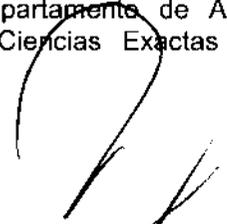
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, con carácter de excepción, al AdeS. Héctor SOTO PEREZ (D.N.I. N° 18.785.159) prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2007 para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Software II denominada "Diseño e Implementación de Sistema Informático para el Manejo de Areas Protegidas".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Oficina de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

265